

II Encuentro Interinstitucional sobre la implementación de la política de Seguridad Alimentaria Nutricional

MESA DE ARMONIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Es resultado esperado en esta mesa es concertar una propuesta de coordinación nacional en SAN, conforme al marco institucional de la estrategia SAN 2006-2015, con la participación del sector público, privado, sociedad civil y organismos cooperantes.

Las conclusiones a las que se llegó son las siguientes:

1. Política SAN:

- Es un instrumento orientador del Estado que cuenta con una estructura orgánica y plan estratégico integrador implementado de manera gradual empezando por definir capacidades en los municipios para integrar el tema SAN en los PDM en aspectos productivos y uso del territorio.
- Con la política se tiene cierta incertidumbre que trascienda su implementación con los próximos gobiernos, por que no es ley de la Republica.
- La SAN es una política transversal que debe estar articulada a todas las políticas de Estado.
- Socializar la política y el Plan Estratégico para actualizar la SAN con base a la dinámica y avances alcanzados a la fecha.

2. **Coordinación:** Existe la urgencia de fortalecer la coordinación interinstitucional percibida como una limitante para armonizar las acciones de los diferentes sectores y componentes de la SAN (sector público, privado y sociedad civil en el ámbito nacional y territorial), con el objetivo de evitar la ejecución de acciones aisladas sin resultados e impactos.

Recomendación:

Reactivar y mejorar la organización y funcionamiento de las diferentes instancias del Estado y facilitar mecanismos de involucramiento y corresponsabilidad de los distintos sectores y actores.

3. **Formación:** Se reconoce la importancia de la educación en la SAN, por tanto esta se visualiza en diferentes niveles:

- Integrar el tema SAN en la formación docente y en la curricula de Educación Básica (De primero a noveno grado),
- Universitario. En las diferentes facultades, creación de carreras y maestrías vinculadas a la SAN y fortalecer las existentes.
- En el ámbito territorial mediante capacitaciones SAN a las autoridades locales y sociedad civil con talleres y diplomados.
- Sensibilizar a la población con énfasis en el hogar (sociedad civil, medios de comunicación, autoridades entre otros) sobre la importancia de trabajar en el tema SAN para la formación de capital humano.
- Intercambio de experiencias e información entre actores SAN: a través de la sistematización de experiencias y pasantías.

- Promover la conciencia nacional favorable para sensibilizar a los medios de comunicación y generar un efecto multiplicador entre la población hondureña
 - Promover en las universidades públicas y privadas de manera que tengan un papel protagónico en desarrollar programas de formación y capacitación, así mismo de la investigación tecnocientífica propositiva de largo alcance.
4. **Asociatividad:** La SAN no es una responsabilidad exclusiva del sector público pero se reconoce que debe ser liderada por el Estado, como armonizador y normador a través de procesos de descentralización. También deben participar la empresa privada, sociedad civil, población en general y organismos cooperantes. Por lo que todos debemos asociarnos y establecer un mecanismo para asegurar el cumplimiento de la política.

PROPUESTA

1. El Estado a través de la Unidad Técnica en SAN (UTSAN) debe ser el ente armonizador con participación con los demás actores, público, privado, sociedad civil y organismos cooperantes.
2. Crear el Comité Técnico Interinstitucional (CTI) como un mecanismo de consulta, discusión y proposición en SAN con cuatro ejes: Disponibilidad y estabilidad, Acceso, consumo y utilización y Fortalecimiento institucional. Elaborar y firmar un acuerdo de compromiso con su respectivo Plan de Trabajo.
3. Constituir el CTI en el marco de este II Encuentro con representación acreditada de los diferentes actores vinculados a la SAN.
4. Se propone una comisión de trabajo en coordinación con la UTSAN de la SDP para la constitución formal del CTI.